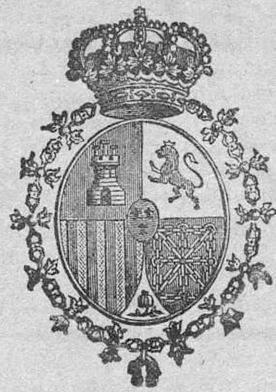


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Per un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia  
(Gaceta del 28 de Diciembre de 1917.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL.

##### CIRCULAR NÚM. 147.

En el día de hoy me hago cargo del mando del Gobierno de esta provincia, cesando en el mismo el Secretario del Gobierno don Gerardo Gavilanes Bonhivar, que durante mi ausencia venia desempeñandole.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Valladolid 29 de Diciembre de 1917.

El Gobernador,  
**Alfonso Rodriguez.**

#### CAPITAL DE VALLADOLID

##### Año 1917.—Mes de Noviembre.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población.. . . . .	72035
Nacimientos (1)	157
Absoluto. Defunciones (2)	175
Matrimonios. . . . .	50
Natalidad (3)	2'18
Mortalidad (4)	2'43
Nupcialidad. . . . .	0'69

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.  
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.  
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.  
(4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.

NÚMERO DE NACIDOS.	Vivos. . . . .	89	
	Varones. . . . .	80	
	Hembras. . . . .	68	
	Legítimos. . . . .	130	
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	Vivos. . . . .	12	
	Legítimos. . . . .	10	
	Hembras. . . . .	2	
	Expósitos. . . . .	2	
TOTAL. . . . .		157	
TOTAL. . . . .		12	
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	Varones. . . . .	84	
	Hembras. . . . .	91	
	Menores de 5 años. . . . .	59	
	De 5 y más años. . . . .	117	
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	En hospitales y casas de salud. . . . .	33	
	En otros Establecimientos benéficos. . . . .	27	
	TOTAL. . . . .		60

Valladolid 19 de Diciembre de 1917.—El Jefe de Estadística, **Julio Baeza.**

#### CAPITAL DE VALLADOLID.

##### Año 1917.—Mes de Noviembre.

Estadística del movimiento natural de la población.

##### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	»
2	Tifo exantemático (2)	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5)	»
5	Sarampion (6)	5
6	Escarlatina (7)	»
7	Coqueluche (8)	»
8	Difteria y crup (9)	2
9	Grippe (10)	1
10	Cólera asiático (12)	»
11	Cólera nostras (13)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	»

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	15
14	Tuberculosis de las meninginges (30)	2
15	Otras tuberculosis (31 á 35)	1
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	4
17	Meningitis simple (61)	5
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	8
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	18
20	Bronquitis aguda (89)	11
21	Bronquitis crónica (90)	4
22	Neumonía (92)	3
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	15
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	»
25	Diarrrea y enteritis (menores de dos años) (104)	10
26	Apendicitis y Tifitis (108)	»
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109)	»
28	Cirrosis del hígado (113)	3
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	7
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)	»
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	»
32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	»
33	Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151)	2
34	Senilidad (154)	4

35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	4
36	Suicidios (155 á 163)	1
37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153)	47
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189)	3
Total. . . . .		175

Valladolid 19 de Diciembre de 1917.—El Jefe de Estadística, **Julio Baeza.**

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

##### Ciguñuela.

Por renuncia presentada del que venia desempeñando la plaza de Inspector de higiene y sanidad pecuaria de este distrito municipal, dotada con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas anuales cobradas por trimestres vencidos, se anuncia vacante para su provision en propiedad por término de ocho días contados desde su publicacion en el «Boletín Oficial» de esta provincia, siendo preferido los que lleven cuatro ó más años de servicio en el ejercicio de su profesion y hayan desempeñado otra titular.

Las solicitudes serán presentadas en la Secretaría municipal en papel correspondiente.

Ciguñuela 18 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Juan Crespo. —P. S. M., El Secretario, Jesús C. de Cossio.

**Ciguñuela.**

Por renuncia presentada del que venía desempeñando la plaza de Inspector de carnes de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo de noventa pesetas anuales cobradas por trimestres vendidos, se anuncia vacante para su provision en propiedad.

Los Veterinarios que han de ser titulares presentarán sus solicitudes en esta Secretaría municipal en papel correspondiente en el plazo de ocho días contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», siendo preferidos los que lleven cuatro ó más años de servicio en el ejercicio de su profesión y hayan desempeñado la titular.

Ciguñuela 18 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Juan Crespo.—P. S. M., El Secretario, Jesús C. de Ossio.

**Fombellida.**

Hallándose vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia para su provision en propiedad por término de treinta días á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el sueldo anual de noventa pesetas que percibirá por trimestres vendidos. Los solicitantes presentarán en esta Alcaldía sus instancias con los documentos necesarios.

Fombellida 27 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Victoriano Gonzalez.

**Fombellida.**

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de higiene y sanidad pecuaria de esta localidad, y se anuncia para su provision en propiedad por término de treinta días á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. El agraciado percibirá los haberes que señala la Ley de Epizootias y Reglamento para su aplicacion de 30 de Agosto de 1917 y los honorarios que se mencionan en la tarifa del artículo 312 de expresado Reglamento.

Los aspirantes presentarán en esta Alcaldía durante el plazo indicado sus instancias debidamente documentadas.

Fombellida 17 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Victoriano Gonzalez.

**Palazuelo de Vedija.**

Por nueva creacion se halla vacante la segunda plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 995 pesetas pagaderas por trimestres vendidos.

Los aspirantes que habrán de ser licenciados en Medicina y Cirugía presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, pasados los cuales se proveerá por tiempo ilimitado con las demás condiciones que constan en el expediente.

Palazuelo de Vedija á 24 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Martín Villar.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.

**Salvador.**

Terminado el repartimiento de Consumos de este pueblo para el año de 1918, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días consecutivos y hábiles á contar desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con el objeto de que puedan examinarle los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Salvador á 21 de Diciembre de 1917.—El Alcalde accidental, Juan del Río.—El Secretario, Pedro Juarez.

**Torrecilla de la Orden.**

Terminado el repartimiento general de consumos correspondiente á este término para el año de 1918 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días contados desde que el presente se inserte en el «Boletín Oficial», á fin de que durante dicho plazo, puedan los interesados alegar cuantas reclamaciones contra el mismo crean conducentes, apercibidos que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torrecilla de la Orden á 21 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Gonzalo M. Casado.

**Trigueros del Valle.**

Terminado en borron el Repartimiento de Consumos formado por el Ayuntamiento y Junta municipal para el año de 1918, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial», á fin de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Trigueros á 19 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, P. A., Daniel Perez.

**Ventosa de la Cuesta.**

Formado el repartimiento vecinal de Consumos de este término municipal para el próximo año de 1918, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que durante dicho plazo, que empezará á contarse desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Ventosa de la Cuesta á 19 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Vidal Fernandez.

**Viloria.**

Terminado el Repartimiento de Consumos para el próximo año de 1918, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos pueden examinarle y presentar cuantas reclamaciones estimaren justas, pues pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Viloria 20 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Julio Velasco.

**Villabarúz de Campos.**

Terminados los repartimientos de consumos y utilidades de este término municipal para el próximo año de 1918, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones pertinentes; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo serán desestimadas las que se presenten, celebrándose el juicio de agravio el noveno día á las diez de su mañana.

Villabarúz de Campos 21 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Eutimio Calderón.

**Villaci de Campos.**

Se halla terminado y expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al aparecer inserto el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, el repartimiento de Consumos y sus recargos formado por la Junta municipal de asociados para el año próximo de 1918, para que durante este plazo pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiende

que tres días despues de expirado el plazo se reunirá la Junta para celebrar el juicio de agravios segun determina el artículo 312 del Reglamento, en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, donde se hallará de manifiesto dicho documento para su examen.

Lo que hago público por el presente para conocimiento del vecindario.

Villaci de Campos 22 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, Ezequiel Carlon.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Casado Rodriguez, Mariano, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, (Secretaria del señor Nuñez Anciles), para practicar una diligencia en causa por dicho Juzgado instruida por el delito de hurto contra Quintín Garcia y otro.

Valladolid 20 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Gregorio Nuñez Anciles.

Fuente Arés, Fernando, (á) El Rojo ó Penuales, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion peon-albañil, de 19 años, de estatura regular, ojos castaños claros, nariz regular, boca pequeña, sin barba, cara larga, color sano y tiene de señas particulares un clavo en el dedo pulgar de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Valladolid (calle de Paso al Portillo, número 3), procesado por sustraccion de efectos en la Estacion del Norte, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaria del Licenciado Rio), para ser indagado y reducido á prision.

**CÉDULA DE NOTIFICACION.**

En el sumario instruido por el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, bajo el número 167 del año actual, sobre alzamiento de bienes por el comerciante que fué de esta plaza D. Rafael Martinez Marcos, se ha dictado la siguiente

*Providencia.*—Juez Sr. Gargallo.—Valladolid quince de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—Guárdese y cumpla lo mandado par la Superioridad en la precedente certification de la que y del sumario que se acompaña se acusará recibo, y en vista de lo consignado en la diligencia de veinticinco de Septiembre último, no siendo necesaria la intervencion por este Juzgado de los

bienes de la propiedad del finado don Rafael Martínez Marcos, pónganse los mismos á disposición del de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, previo conocimiento de los herederos de dicho finado, poniéndose en conocimiento de dicho Juzgado, á medio de atento oficio lo acordado en este proveído. Lo mandó y firma S.S. doy fé.—José Luis Gargollo.—Licenciado Pedro del Río.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, á fin de que sirva de notificación á los herederos del finado D. Rafael Martínez Marcos, de los que no se tiene más noticia que la de residir en la de Valencia, expido la presente cédula que firmo en Valladolid á veinticuatro de Diciembre de mil novecientos diez y siete.—P. D., Patricio Luengo.

## REQUISITORIA.

Don José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Nicasio San José Fernandez, de quince años de edad, hijo de Casimiro y de Castora, de estado soltero, natural de Valladolid, de profesion marmolista, vecino de Begoña, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del Partido con el fin de presentarse ante la Audiencia provincial de esta villa para celebrarse el juicio oral, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del expresado sujeto si fuere habido, á la expresada cárcel, como comprendido en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao á diez y siete de Diciembre de mil novecientos diez y siete.—José de Seijas y de Azofra.—D. S. O., P. C. Isidro Cid.

## CÉDULA DE CITACION.

Aparicio, Crescencio, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia á fin de recibir la declaración como testigo en la causa por estafa, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Palencia 21 Diciembre 1917.—El Secretario judicial, Marcial Fernandez Salomon.

## CÉDULA DE CITACION.

Zurro, Laurentino, (á) Rufo, domiciliado últimamente en Valladolid, hoy de ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en sumario por estafa, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Palencia 22 Diciembre 1917. El Secretario judicial, Marcial Fernandez Salomon.

Celestino Merino, Pablo José, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion fundidor, de 18 años, hijo de Arsenio y de Antonia, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de San Pablo de Zaragoza, para emplazarle ante la Superioridad y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Zaragoza 20 de Diciembre de 1917.—El Juez de instrucción, Fernando Valverde.

Lujan Reinoso, Eusebio Luis, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion fotógrafo, de 22 años, hijo de Ricardo y de Bernarda, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de San Pablo de Zaragoza, para emplazarle ante la Superioridad y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Zaragoza 20 de Diciembre de 1917.—El Juez de instrucción, Fernando Valverde.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Ballesteros Alvarez, Julian, hijo de Emilio y de Eusebia, natural de Valladolid, de estado soltero, de 22 años, estatura 1'600 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por falta á incorporacion, comparecerá en término de 30 días, ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo D. Enrique Gonzalez Massa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 20 de Diciembre de 1917.—El Comandante Juez instructor, Enrique Gonzalez Massa.

## Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Soto Lujan, Luciano, hijo de Juan y de Jesusa, natural de Valladolid, de estado soltero, de 22 años, estatura 1'640 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por falta á incorporacion, comparecerá en término de 30 días ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo D. Enrique Gonzalez Massa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 20 de Diciembre de 1917.—El Comandante Juez instructor, Enrique Gonzalez Massa.

## Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Gonzalez Pastor, Fidel, hijo de Senén y de Paz, natural de Quintana la Puente, provincia de Burgos, de estado soltero, profesion jornalero, de 22 años, 1'680 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por falta á incorporacion, comparecerá en término de 30 días, ante el Comandante Juez instructor, en este Cuerpo, D. Enrique Gonzalez Massa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 20 de Diciembre de 1917.—El Comandante Juez instructor, Enrique Gonzalez Massa.

## Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Martin Flores, Inocencio, hijo de Eleuterio y de Inocencia, natural de Vega de Ruiponce, partido de Villalon, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesion labrador, de 23 años, estatura 1'680 milímetros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, barba y boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Vega de Ruiponce, provincia de Valladolid, procesado por falta á incorporacion, comparecerá en término de 30 días, ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo, D. Enrique Gonzalez Massa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 21 de Diciembre de 1917.—El Comandante Juez instructor, Enrique Gonzalez Massa.

## Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Cepa Lopez, Julian, hijo de Faustino y de Concepcion, natu-

ral de Valladolid, de estado soltero, de profesion jornalero, de 23 años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por falta á incorporacion, comparecerá en término de 30 días, ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo D. Enrique Gonzalez Massa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 21 de Diciembre de 1917.—El Comandante Juez instructor, Enrique Gonzalez Massa.

## Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Rodriguez Rodriguez, Amador, hijo de Baltasar y de Maria, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion jornalero, de 23 años, estatura 1'591 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por falta á incorporacion, comparecerá en término de 30 días, ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo, D. Enrique Gonzalez Massa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 21 de Diciembre de 1917.—El Comandante Juez instructor, Enrique Gonzalez Massa.

## Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Martin, Emilio, hijo de Victoriana, natural de Tudela de Duero, partido de Valladolid, de estado soltero, de profesion jornalero, de 23 años, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Tudela de Duero, provincia de Valladolid, procesado por falta á incorporacion, comparecerá en término de 30 días, ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo D. Enrique Gonzalez Massa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 21 de Diciembre de 1917.—El Comandante Juez instructor, Enrique Gonzalez Massa.

## Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Quijado Redondo, Cándido, hijo de Juan y de Maria Estrella, natural de Saelves de Mayorga, partido de Villalon, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesion jornalero, de 22 años, estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, domiciliado

últimamente en Saelices, provincia de Valladolid, procesado por faltar á incorporacion, comparecerá en término de 30 días, ante el

Comandante Juez instructor en este Cuerpo, D. Enrique Gonzalez Massa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado rebelde. Valladolid 21 de Diciembre de 1917.—El Comandante Juez instructor, Enrique Gonzalez Massa

9.º Tercio de la Guardia civil.—Comandancia de Valladolid.

SUBASTA.

El día 1.º de Enero próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa-cuartel la venta en pública subasta por pujas á la llana, de las escopetas recogidas por la fuerza del Instituto en esta provincia á los infractores de la vigente ley de Caza que á continuacion se expresan:

Número	Nombres de los dueños	Vecindad	Fecha en que fueron recogidas			Escopetas de		Sistema
			Día	Mes	Año	Un cañon	Dos cañones	
1	Mariano Redondo Saez.	Quintanilla de Abajo	13	Junio	1917	1	>	Piston
2	Pedro Llorente Moyano.	Alaejos	21	Id.	Id.	1	>	Id.
3	Gabino Vazquez Diez.	Castroñaño	17	Noviembre	Id.	1	>	Lefancheux
4	Celestino Martin Fuentes.	Id.	27	Id.	Id.	1	>	Id.
5	Constancio Asenjo Fernandez.	Villalar	2	Agosto	Id.	1	>	Id.
6	Juan Sanchez Santamaría.	Berruoces	6	Septiembre	Id.	1	>	Id.
7	Marino de Oyagüe.	Medina	17	Id.	Id.	1	>	Id.
8	Nicasio Fernandez Arnaiz.	Valladolid	30	Id.	Id.	1	>	Id.
9	Máximo Gutierrez Gutierrez.	Id.	7	Octubre	Id.	1	>	Central
10	Fernando Martin Samaniego.	Torre de Peñafiel	27	Id.	Id.	>	1	Id.
11	Jacinto Frias Garcia.	Olmedo	17	Noviembre	Id.	>	1	Id.
12	Agapito Perez Martin.	Portillo	22	Id.	Id.	1	>	Lefancheux
13	Florentino Calderón Azcona.	Bocilla	24	Id.	Id.	1	>	Id.
14	Toribio Heras Alonso.	Wamba	4	Diciembre	Id.	1	>	Id.

Valladolid 21 de Diciembre de 1917.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Joaquin Parejo Caballero.

El Jefe Administrativo de la Plaza de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital militar de esta plaza, durante el mes de Febrero próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitacion, presentar proposiciones arregladas al modelo que se inserta á continuacion, extendidas en papel sellado de 11.ª clase, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion y el último recibo de la contribucion industrial que corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

El acto tendrá lugar el día 15

de Enero á las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el Hospital militar de esta Plaza, ante la Junta económica del mismo, y con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados hasta el anterior del concurso de diez á trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo á las disposiciones vigentes, y los artículos objeto del mismo serán nacionales, así como su procedencia.

La adjudicacion será á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y en el caso de que dos ó más de ellas sean iguales quedará en suspenso la adjudicacion y se verificará en el acto de concurso licitacion por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistía la igualdad, se decidirá la adjudicacion por medio de sorteo.

Artículos que son objeto de concurso.

Artículos	Unidad	Cantidad
Aceite vegetal	Litro	80
Arroz	Kilogramo	65
Azúcar	>	50
Azucarillos	>	8
Bizcochos	>	6
Café	>	10
Carbon de cok	>	10000
Idem mineral	>	1500
Idem vegetal	>	500
Carne de vaca	>	600
Chocolate	>	15
Gallinas	Una	35
Garbanzos	Kilogramo	70
Huevos	Uno	1000
Jabon comun	Kilogramo	15
Jamon limpio	>	10
Leche	Litro	600
Manteca de cerdo	Kilogramo	25
Merluza	>	30
Pasta para sopa	>	38
Patatas	>	300
Piñas	Ciento	3000
Pichones	Uno	60
Pollos	Uno	50
Ternera	Kilogramo	35
Tocino	>	45
Velas de esperma	>	8
Vino de Jerez	Litro	8
Vino comun	Idem	50

Valladolid 23 de Diciembre de 1917.—P. D., José Jimenez.

Modelo de proposicion.

D.... domiciliado en.... provincia de... calle de... número... con cédula personal de... clase, número... que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia fecha de... para el suministro de varios artículos en el Hospital militar de esta plaza, durante el mes de Febrero próximo y del pliego de condiciones á que el mismo hace referencia, se compromete y obliga con sujecion á las cláusulas del mismo á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) todos de produccion nacional, al precio de.... pesetas.... céntimos (en letra) acompañando el resguardo del depósito previo, así como el último recibo de la contribucion industrial que satisface según el concepto en que comparece.

Valladolid.... de.... de 1917. Firmando por poder se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razon social.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Sociedad Anónima «Tranvías de Valladolid.

Amortizacion de Obligaciones y pago del Cupon número 14.

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula letra F. de la escritura de emision de Obligaciones, el 1.º de Enero próximo se celebrará en el domicilio social, á las doce del día, de las correspondientes á este vencimiento.

Desde el día 2 del citado mes se verificará el pago de las amortizadas y de los intereses correspondientes al Cupon número 14 todos los días laborables, á las horas de oficina, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, en el domicilio social y en Zaragoza en la casa de Banca de D. Clemente Soteras y en el Banco de Aragón.

Valladolid 29 de Diciembre de 1917.—El Consejero-Delegado, Francisco Zorrilla.

EXTRA VÍO.

El 15 del corriente de una perra negra de caza, raza Pointer, oreja larga, con dos lunares rojos sobre los ojos, manchas rojas en las patas y rabo cortado, atiende por Mora; quien sepa su paradero avisará á su dueña Doña María Amo Bayón, Plaza de Santa Ana, núm 2, entresuelo.